

Distribución por el Centro de Servicios de Administración de Justicia de los Procesos del Ramo de Familia en los 7 Juzgados de Primera Instancia de Familia de la ciudad de Guatemala

ACUERDO NÚMERO 43-2006

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERANDO:

Que esta Corte, por el volumen de trabajo de los juzgados de familia, mediante acuerdo número 20-2006 creó el Juzgado Séptimo de Familia, y con el fin de agilizar los procesos que conocen los otros juzgados de ese ramo, se hace necesario regular la distribución de nuevos procesos entre los siete juzgados del ramo de familia, por lo que deben dictarse las disposiciones pertinentes.

POR TANTO:

Con fundamento en lo considerado y lo que preceptúan los artículos 203 y 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1°. Y 2°. de la Ley de Tribunales de Familia; 54 letras a) y f) de la Ley del Organismo Judicial,

ACUERDA:

Artículo 1°. El Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia, durante seis meses, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo, deberá distribuir, para su trámite, los procesos del ramo de familia de la siguiente forma: a) un proceso nuevo para cada uno de los Juzgados del Primero al Sexto de Primera Instancia de Familia; b) dos procesos nuevos al Juzgado Séptimo de ese ramo.

Artículo 2°. El presente acuerdo entrará en vigencia inmediatamente y debe publicarse en el Diario de Centro América, órgano oficial de la República de Guatemala.

Dado en el Palacio de Justicia, en la ciudad de Guatemala el nueve de octubre de dos mil seis.

COMUNIQUESE

Beatriz Ofelia de León Reyes, Presidenta del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia; Rubén Eliu Higueros Girón, Magistrado Vocal Primero; Luis Fernando Molina,

Magistrado Vocal Segundo; Augusto Eleazar López Rodríguez, Magistrado Vocal Tercero; Carlos Gilberto Chacón Torrebiarte, Magistrado Vocal Quinto; Edgar Raúl Pacay Yalibat, Magistrado Vocal Sexto; Jorge Gonzalo Cabrera Hurtarte, Magistrado Vocal Séptimo; Víctor Manuel Rivera Wöltke, Magistrado Vocal Octavo; Oscar Humberto Vásquez Oliva, Magistrado Vocal Noveno; Leticia Stella Secaira Pinto, Magistrado Vocal Décimo; Carlos Enrique de León Córdova, Magistrado Vocal Undécimo; Rodolfo de León Molina, Magistrado Vocal Duodécimo; José Francisco de Mata Vela, Magistrado Vocal Décimo Tercero. Jorge Guillermo Arauz Aguilar, Secretario de la Corte Suprema de Justicia.